



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

5978

BUENOS AIRES, **02 JUN 2017**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-001286-17-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GSJ S.A. (Rubro Productos Médicos), solicita la designación del Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase al Farmacéutico Señor NORBERTO FABIÁN IZZIA, Documento Nacional de Identidad Nº 20.281.732, Matrícula Nacional Nº 13.749,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5978

como Director Técnico de la firma GSJ S.A., con domicilio en la calle Leopoldo Marechal N° 1.184/86, Unidad Funcional 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de marzo de 2017.

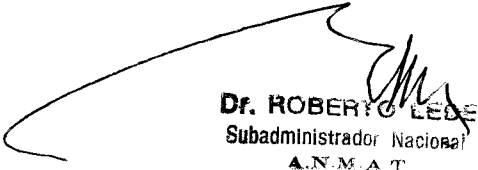
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-001286-17-1

DISPOSICIÓN N°

dc

5978


Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
ANMAT